

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 17** *ORDEN 2687/2010, de 13 de mayo, por la que se autoriza el cambio del centro responsable de la organización académica y gestión administrativa de las enseñanzas de Ingeniería de Materiales, en la Universidad Politécnica de Madrid.*

La Universidad Politécnica de Madrid solicita que las enseñanzas de segundo ciclo de Ingeniería de Materiales, en tanto en cuanto finaliza su extinción dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, sean gestionadas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en vez de por la actual Escuela Politécnica de Enseñanza Superior. Esta propuesta cuenta con los Acuerdos del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad.

La propuesta ha sido informada favorablemente por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid en su reunión del día 21 de abril de 2010, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento vigente,

DISPONGO

Único

Autorizar que la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid sea el centro responsable de las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título de Ingeniero de Materiales, que hasta la fecha se encontraban adscritas a la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior.

Madrid, a 13 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/21.360/10)